

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 748/19

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2019 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

New York of the French of the			
INGRESOS			
Capítulo	Denominación	Euros	
1	Impuestos Directos	38.200,00€	
2	Impuestos Indirectos	2.000,00€	
3	Tasas y Otros Ingresos	15.800,00€	
4	Transferencias Corrientes	16.200,00€	
5	Ingresos Patrimoniales	33.500,00€	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00€	
7	Transferencias de Capital	0,00€	
8	Activos Financieros	0,00€	
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00€	
	TOTAL INGRESOS	105.700,00 €	



GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Remuneraciones del Personal	23.200,00€
2	Compra de Bienes Corrientes y de Servicios	82.500,00€
3	Gastos Financieros	00,00€
4	Transferencias Corrientes	00,00€
6	Inversiones Reales	00,00€
7	Transferencias de Capital	00,00€
8	Activos Financieros	00,00€
9	Pasivos Financieros	00,00€
	TOTAL	105.700,00€

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Ninguno.

Laboral: 1 Auxiliar-administrativo a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Losar del Barco, 26 marzo de 2019.

El Alcalde, Máximo Cruz García.